



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don Miguel Ángel Adrián Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Guillermo Ubieto López, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Doña Esperanza Muñoz Navarro, portavoz del Grupo Municipal de Miranda Puede y Don Jose Ignacio Redondo Montoya, portavoz del Grupo Municipal Ganemos Miranda al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente MOCIÓN:

La Sanidad Pública es un derecho universal que debe ser garantizado y protegido por las instituciones públicas, así como defendido por el conjunto de la ciudadanía.

La situación actual de la sanidad pública en Miranda de Ebro es una cuestión que preocupa a este Ayuntamiento.

En el ámbito de la Atención Primaria, en materia de infraestructuras, continua pendiente la realización de un nuevo Centro de Salud. La no realización de esta obra en la parcela cedida a la Junta de Castilla y León por parte de este Ayuntamiento, y que revertió al Consistorio una vez pasado el plazo de 5 años de ejecución de las obras, hace que se continúe realizando la atención a los pacientes en una instalación como es el Centro de Salud Miranda OESTE, un centro que necesita grandes reformas.

Además, en materia de personal, la falta de profesionales sanitarios así como su recambio generacional, dificulta la atención sanitaria en este primer nivel asistencial.

En cuanto al Hospital Comarcal “Santiago Apóstol”, el incremento de las plazas vacantes de profesionales médicos especialistas en el citado Hospital que están sin cubrir, provoca que muchas especialidades o bien carezcan de personal facultativo o bien no cuentan con el número previsto para dar la adecuada atención a la ciudadanía mirandesa.

La efectividad de los traslados el 15 de octubre dentro de nuestra Comunidad Autónoma así como aquellos que se producirán hacia otras Comunidades, agravan esta situación y generará demoras en consultas y pruebas médicas, sobrecargando de trabajo al resto del personal.

El Hospital Comarcal “Santiago Apóstol” no puede convertirse en un hospital de tercera y debemos impedir que pierda importancia sanitaria un centro hospitalario que atiende no solo a la población de nuestra ciudad sino también a toda nuestra comarca.

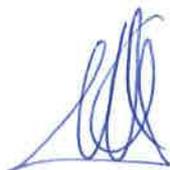
Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS:

1. Denunciar la situación de la Sanidad Pública en nuestra Ciudad y nuestra Comarca ante la Junta de Castilla y León.
2. Reivindicar la Sanidad Pública como sistema atención público, universal y gratuito para todos los ciudadanos y ciudadanas.
3. Reivindicar el modelo de gestión público como elemento clave para garantizar la calidad de este servicio público fundamental.
4. Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a aplicar en sus políticas sanitarias el principio de transparencia como principio clave en la atención ciudadana.
5. Convocar una manifestación en defensa de la Sanidad Pública para el día 21 de noviembre a las 20h.
6. Dar traslado del siguiente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, a los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León.

En Miranda de Ebro, a 5 de noviembre de 2018.



Miguel Ángel Adrián Gutiérrez
PSOE



Guillermo Ubieto López
Izquierda Unida



Esperanza Muñoz Navarro
Miranda Puede



Jose Ignacio Redondo Montoya
Ganemos Miranda